



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos  
**BUIN,**

28 JUL 2025

**DECRETO ALC. N° 2815** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones: lo dispuesto en el Párrafo 4º "De las promociones", Art. 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Reglamento N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta del personal de la Ilustre Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3753, de fecha 30 de diciembre de 2016, Modifíquese la Planta de los Estamentos Técnicos, Administrativos y Auxiliares, de la Planta de la Municipalidad de Buin, adecuada por Decreto Alcaldicio N° 2667/2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016.

3.- Decreto Alcaldicio N° 1108, de fecha 25 de marzo de 2024, el cual acepta a contar del 01 de abril de 2024, la renuncia voluntaria presentada por la funcionaria de Planta, doña **MARIA ELISA MARCHANT ATENAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.838.089-6, Grado 9º, Planta Técnicos, quien acredita el cumplimiento de beneficios que otorga la Ley N° 21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario.

4.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 9º de la Planta Técnicos.

5.- Decreto Alcaldicio N° 2548 de fecha 21 de julio de 2025, que aprueba Escalafón ejecutoriado año 2024, vigente por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

6.- Carta mediante el cual el funcionario don Sebastián Álvarez Valdés, acepta el ascenso del Grado 10º al Grado 09º de la Planta Municipal Técnicos, a contar del 01 de abril de 2024.

7.- La Resolución del Sr. Alcalde.

8.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña **Holán Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

**DECRETO**

1.-Asciéndase a contar del 01 de abril de 2024, al funcionario **SEBASTIAN MAURICIO ÁLVAREZ VALDÉS**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~Grado 10º~~ de la Planta Municipal Técnicos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, al Grado 9º de la Planta Municipal Técnicos.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente al funcionario citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 01 de abril de 2024.

3.- Impútese el gasto al ITEM Presupuestario 215.21.01 "Sueldos de Planta".



**HOLÁN PINTO URZÚA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

MAL/HPU/VIS/KVC/cgc

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia funcionario



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Ilustre Municipalidad  
de Buin

SEÑOR  
MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BUIN  
PRESENTE

Junto con saludar, informo a Ud. que acepto Ascenso al cargo grado 09° de la Planta Técnico de la I. Municipalidad de Buin, cargo vacante desde el 01 de Abril de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente.



**SEBASTIAN ALVAREZ VALDÉS**  
Cédula de Identidad

Buin, 22 de Julio de 2025